



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

20 de noviembre 2019

28ª Reunión
1ª Sesión Especial



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

* * *

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 20 de noviembre de 2019

* * *

28° REUNIÓN

1° SESIÓN ESPECIAL

T1sq.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - HERRERA, ROSA – LOPEZ, LUIS RAUL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA- TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:00', dice el:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de 15 señores concejales, siendo horas 16:00' y existiendo quórum legal se declara abierta la Sesión convocada por Resolución de Presidencia Nº 203/19.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los concejales **CLAUDIA SERRANO** y **MÓNICA TORFE**, a izar las banderas de la Nación Argentina y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, las concejales **CLAUDIA MARCELA SERRANO** y **MONICA TORFE** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

* * *

CONVOCATORIA

-Hacen su ingreso al recinto algunos concejales-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Resolución de Presidencia Nº 203/19, convocatoria de la presente sesión.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta, 19 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 203 C.D.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

20 de noviembre 2019

28ª Reunión
1ª Sesión Especial

VISTO

Los Expedientes CºNºs 135-2763/19 y 135-2764/19, mediante los cuales el señor Intendente Municipal, solicita acuerdo para la designación como Jueces de 5º y 1º Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas respectivamente;

CONSIDERANDO

QUE, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal - Ley Nº 6534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dichas designaciones;

QUE, asimismo, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución Nº 374/10, conforme surge acreditado en los expedientes de referencia, sin recibir impugnaciones y observaciones a las mismas;

QUE, el artículo 11 de la Ordenanza Nº 5578, establece que los jueces del Tribunal Administrativo de Faltas Municipal, recibido el acuerdo por parte del Concejo Deliberante, prestarán juramento por ante el señor Intendente de la ciudad de Salta, en Sesión convocada al efecto;

QUE, en virtud de lo dispuesto por las normas citadas, esta Presidencia estima oportuno convocar a sesión para el día miércoles 20 de noviembre del corriente año, a hs. 15:00;

QUE, en consecuencia, corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta a celebrar sesión para el día miércoles 20 de noviembre de 2019, a hs. 15:00, en el Recinto de Deliberaciones de este organismo, a fin de prestar acuerdo en los términos del artículo 67 de la Carta Municipal - Ley Nº 6534, para la designación de la Dra. María Soledad Gramajo Salomón, DNI Nº 23.953.597 y del Dr. Christian Ariel Abdenur, DNI Nº 25.783.806, como jueces de 5º y 1º Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas respectivamente; a posteriori el señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, Dr. Gustavo Ruberto Sáenz, procederá a tomar juramento.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR de la presente resolución a los señores concejales, al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, Dr. Gustavo Ruberto Sáenz, y a la Dra. María Soledad Gramajo Salomón y al Dr. Christian Ariel Abdenur.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, notifíquese y archívese.

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATIAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Corresponde dar tratamiento al primer punto de la Convocatoria, referida a la propuesta de acuerdo para cubrir las vacantes de Jueces del Tribunal Administrativo de Faltas.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. CºNº 135 - 2763/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El expediente Cº Nº 135-2763/19, mediante el cual el Intendente Municipal solicita acuerdo para la designación del Juez de 5ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, el que a la fecha se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, del estudio de los pliegos remitidos, no se infiere objeción alguna;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo, establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución Nº 374/10, conforme surge acreditado en el expediente CºNº 135-2763/19;

Que, no se recibieron impugnaciones u observaciones a la misma;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRESTAR acuerdo para la designación como Juez de 5ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, a la abogada María Soledad Gramajo Salomón, D.N.I. Nº 23.953.597, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6534 y artículo 3º de la Ordenanza Nº 5578 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Santiago Alurralde, Ernesto Alvarado, Romina Arroyo, Sandra Vargas, Jacqueline Cobo, Raúl Córdoba, Martín Del Frari, Nora Pussetto, Rosa Herrera y Alberto Castillo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al dictamen de comisión del Expediente Nº 135-2764.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. CºNº 135 - 2764/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

20 de noviembre 2019

28ª Reunión
1ª Sesión Especial

VISTO

El expediente C° N° 135-2763/19, mediante el cual el Intendente Municipal solicita acuerdo para la designación del Juez de 1ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, el que a la fecha se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley N° 6534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, del estudio de los pliegos remitidos, no se infiere objeción alguna;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo, establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución N° 374/10, conforme surge acreditado en el expediente C°N° 135-2764/19;

Que, no se recibieron impugnaciones u observaciones a la misma;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PRESTAR acuerdo para la designación como Juez de 1ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al abogado Christian Ariel Abdenur, D.N.I. N° 25.783.806, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley N° 6534 y artículo 3º de la Ordenanza N° 5578 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Santiago Alurralde, Ernesto Alvarado, Romina Arroyo, Sandra Vargas, Jacqueline Cobo, Raúl Córdoba, Martín Del Frari, Nora Pussetto, Rosa Herrera y Alberto Castillo.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las señoras concejales Mónica Torfe y Claudia Marcela Serrano a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **MÓNICA TORFE** y **CLAUDIA MARCELA SERRANO**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 16:08'-

Nota: Se deja constancia que los proyectos de resolución fueron suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colabora en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafos